

## **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

Desde la desaparición de la cubierta construida para la final de la Copa Davis en el mes abril, este grupo municipal ha venido pidiendo reiteradamente explicaciones de los acontecimiento que se han ido sucediendo. Dicha explicaciones o no se han dado, o se han dado tarde y además se ha dado la circunstancia de que prácticamente nunca lo argumentado se ha correspondido con la realidad de los hechos.

El Delegado de Deportes ha tratado de ir saliendo al paso, como ha podido, de una presunta desaparición que aún no se ha esclarecido, de mala manera y echando tierra sobre el particular, sin dar la cara abiertamente ni explicar de forma minimamente comprensible lo ocurrido.

Primero se culpó a un funcionario y más tarde se trató se implicar al Club Natación Sevilla, sin asumir nadie responsabilidad alguna en el plano político por la dejación de funciones, evidenciada tanto en la gestión del problema como en su aclaración.

La pasada semana, se hace pública la imposibilidad de reutilizar la cubierta en cuestión para el proyecto del pabellón de la Avda. de la Paz, hecho que también habíamos cuestionado insistentemente desde este grupo municipal en el Consejo del IMD, anta la escasez de material recuperado. Estas dudas nunca fueron aceptadas ni por el Delegado ni por la dirección del IMD. ¿Qué ocurre ahora?. Se hace público un informe técnico firmado por un arquitecto del IMD en el que se constata la necesidad de un modificado en el proyecto, que supondría un incremento presupuestario en torno al 60%; según los medios de comunicación del pasado sábado 16, el gerente del IMD desliza de nuevo la responsabilidad de este problema sobre el firmante que, según parece, no debía haber hecho dicha advertencia y sobre el anterior jefe de servicio al que responsabiliza de los desfases del proyecto. Los culpables siempre son los funcionarios, nunca hay responsabilidad política en el asunto.

Llegados a este punto, la gestión en el aspecto político alcanza tal nivel de incompetencia que resulta imposible plantear una salida minimamente razonable bajo la dirección actual del IMD.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Equipo de Gobierno la adopción del siguiente

## **ACUERDO**

1.- Que se proceda a la destitución inmediata del Delegado de Deportes y de la dirección política del IMD.

2.- Que se le exija al Delegado de Deportes y al gerente del IMD la petición pública de disculpas a los funcionarios a los que se ha tratado de culpar de lo ocurrido, restituyéndolos en honor, ante el reiterado intento, que entendemos miserable, de desprestigiarlos públicamente.

Sevilla, 18 de Diciembre de 2006

Alicia Martínez Martín  
Portavoz del Grupo Popular

Vicente Flores Alés  
Concejal del Grupo Popular

## **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

El pasado día 28 de Noviembre, la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Alcalde de Sevilla, mantuvieron una reunión en la que se trató, según conocemos por los medios de comunicación, de la situación de la línea 1 del Metro así como de la posible licitación de las líneas restantes.

Las noticias al día siguiente fueron, que la Junta de Andalucía aplaza, en contra de lo que había prometido, las líneas 3 y 4, para dedicarse a la línea 1 y sus prolongaciones tranviarias.

Ya en el año 75 se justificó la necesidad de una red de metro para la ciudad, y 30 años más tarde, Sevilla no puede seguir esperando para abortar esta obra de infraestructura necesaria para la ciudad. Se trata de una prioridad para el desarrollo sostenible de la ciudad.

Las molestias y el retraso que la ciudad está soportando por las obras de la línea 1, deben amortizarse lo más rápido posible, y eso se logra sin duda mejorando la penetración del sistema y la intermodalidad, mediante la construcción de las líneas siguientes.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales del Partido Popular presenta al Equipo de Gobierno el siguiente

### **ACUERDO**

**ÚNICO:** Declarar la PRIORIDAD de las líneas 2, 3 y 4 de la Red de Metro de Sevilla e instar a la Junta de Andalucía a consignar en los Presupuestos para 2007, las consiguientes partidas presupuestarias para iniciar los trámites para la licitación de los correspondientes proyectos.

Sevilla, 11 de Diciembre de 2006

Alicia Martínez Martín  
Portavoz del Grupo Popular

urgente

### **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

La avenida de República Argentina, constituye una de las vías principales de la ciudad por su trazado y por constituir el nexo entre dos grandes barrios de Sevilla como son Los Remedios y Triana. Es por esto que la línea 1 de Metro de Sevilla discurre bajo esta avenida que ha estado abierta en algunos tramos durante casi tres años y que ha sufrido el paso de la tuneladora en un sentido y aún le falta el paso en el otro sentido. Las obras han causado molestias a los vecinos y graves perjuicios económicos a los comerciantes de la zona.

Cuando ya se ha abierto al tráfico, se han repuesto las aceras con una alineación diferente a la que previamente existía y sin embargo no se conoce ningún proyecto que ordene el espacio público en dicha vía. Las bocas de las estaciones del Metro están situadas dentro de lo que antes era la calzada, por lo que ahora el acerado de los impares tiene una anchura indiscriminada, donde no existen tampoco árboles, farolas, bancos, en definitiva ninguna intención de reurbanizar en todos los aspectos dicha avenida.

En visita recientemente realizada a la avenida Republica Argentina, hemos podido comprobar numerosas deficiencias en las obras que se están realizando y la improvisación de las mismas: se han reducido los carriles de vehículos, se han disminuido las plazas de aparcamiento, no se han ubicado las zonas de carga y descarga y no se ha utilizado un pavimento adecuado.

El Alcalde, ha prometido a los vecinos que República Argentina, se reurbanizaría en su conjunto con un proyecto adecuado en consonancia a la importancia de esta vía y coordinando dichas obras con las del Metro. Sin embargo los hechos son que la concesionaria del Metro está reponiendo la avenida sin instrucción alguna por parte del ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Acordar el proyecto en el orden técnico a realizar en la avenida República Argentina para **su reurbanización** con motivo de las obras del Metro, rectificando las obras realizadas y que contemple los carriles necesarios de tráfico de vehículos, aparcamientos, zonas de carga y descarga, arbolado, iluminación, mobiliario urbano así como pavimentos de calidad para cumplir los criterios de permanencia, eficiencia y eficacia que deben regir cualquier inversión pública.

**SEGUNDO.-** Establecer el plazo de ejecución y el seguimiento de dicho proyecto.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006

Alicia Martínez Martín  
Portavoz del Grupo Popular

## **AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

La realización de obras en una ciudad supone una serie de inconvenientes y molestias para los vecinos, comerciantes y usuarios de las zonas afectadas, esta cuestión es un imponderable que cualquier persona entiende y asume como un compromiso ciudadano que se verá recompensado con las mejoras producto de las actuaciones que se desarrollen.

Del mismo modo, la ejecución de las obras puede estar sujeta a imponderables que supongan alteraciones de los plazos previstos inicialmente. En este caso, las modificaciones en la temporalización de las obras deben estar justificadas por tratarse de imprevistos no programables en el momento de proyectar las mismas. Las demoras injustificadas, producto de imprevisiones o por cuestiones similares, no pueden derivarse sobre los afectados sin más explicación que la obligación estoica de soportar las intervenciones promovidas desde las administraciones. Es obligación del ayuntamiento asumir sus responsabilidades, sean del tipo que sean en cada momento, y no dar as espalda a los ciudadanos.

No se explica que intervenciones demandadas por los vecinos y en las que se puede convenir de forma general su necesidad y lo justo de la reclamación se demoren años y años sin tener la administración capacidad para dar mínima respuesta. En este caso podríamos estar refiriéndonos a una cuestión de conveniencia política, lo cual supondría una clara injusticia y un trato desigual hacia los sevillanos en función de su lugar de residencia. Queda claro que cuando al ayuntamiento le ha interesado las obras se han terminado en plazo, aunque el resultado formal de las mismas deje mucho que desear por las premuras con que se ha actuado, cuestión que sería objeto de otro tipo de análisis.

Son innumerables las obras iniciadas y no terminadas en tiempo y forma por parte del ayuntamiento en todos los distritos de Sevilla, obras que entendemos necesarias y no tenidas en cuenta o no ejecutadas, así como las reiteradamente solicitadas y desatendidas sin la más mínima explicación o que se han abordado después de ímprobos esfuerzos y un gasto de tiempo y energías por parte de los afectados que no están en justa relación con la responsabilidad de la acción municipal.

Como ejemplo de este tipo de actuaciones hemos detectado a modo de referencia más de 100 puntos de nuestra ciudad en los que no se ha actuado sin explicación, se ha actuado cuando la situación era absolutamente insostenible o se están ejecutando obras fuera de todos los plazos previstos (documentos anexos).

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### **ACUERDOS**

**PRIMERO** - La puesta en marcha de un Programa de revisión de los cronogramas de obras que ponga a la luz las demoras injustificadas y permita la finalización adecuada de las mismas.

**SEGUNDO** - Dar prioridad absoluta a la finalización de obras en curso y al desarrollo intervenciones aprobadas en el pleno municipal y no ejecutadas.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006

Alicia Martínez Martín  
Portavoz del Grupo Popular

Vicente Flores Alés  
Concejal del Grupo Popular

